GUÍA DE ESTUDIO DEL TEMA 2 FOL – MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

A continuación os explico las preguntas, y sus aspectos principales, que en este tema deberéis preparar de forma más exhaustiva:

- Saber cuáles son los requisitos de capacidad que se exigen a trabajador y empresario para celebrar validamente un contrato de trabajo.
- Conocer la forma en que puede celebrarse el contrato de trabajo, cuándo y bajo qué condiciones podrá ser verbal. Saber que existen unos contenidos mínimos en el mismo.
- En la **duración** del contrato, la parte importante es la pregunta sobre el **periodo de prueba.** De éste es muy importante conocer su regulación y alcance legal.
- En las preguntas sobre **las modalidades de contratos de trabajo**, como son muchas y muy amplias, sólo deberéis estudiar los siguientes tipos de contratos:
 - 。 Los formativos: prácticas y de formación o aprendizaje.
 - Los de duración determinada o temporales: obra o servicio; eventual, sustitución o interinidad y temporal para jóvenes menores de 30 años.
 - Los contratos indefinidos: indefinido ordinario y el contrato de apoyo a emprendedores)
 - El contrato a tiempo parcial: el concepto y algunas de sus principales características). Atención al pacto de horas complementarias y su rescisión.
 - 。 El encadenamiento en los contratos temporales
 - 。 La figura del nuevo contrato a distancia.
 - El resto de contratos, como el de relevo, o los de anticipo de jubilación u otros tipos de contratos, basta con que los leais pero no los preguntaré en el examen.
- Tener una breve noción de cómo funcionan y qué son las Empresas de trabajo temporal.

TRADE: el trabajador autónomo económicamente dependiente. Muy importante.

Éste es, también, un tema muy amplio y en el que hay muchas preguntas que deberéis resumir o eliminar al prepararlo para el examen.

Por ejemplo, no es preciso que estudiéis incentivos que se conceden a las contrataciones, porque van cambiando cada año. Ni todos los contenidos obligatorios de cada contrato de trabajo, basta con que tengáis una idea general.

No va para examen la pregunta sobre los elementos del contrato.

De la forma del contrato basta con que sepáis en qué casos y con qué requisitos puede un contrato celebrarse de forma verbal.

Tampoco es preciso que memoricéis todos los contenidos de las distintas modalidades de contratos que os he dicho en el párrafo anterior que van para el examen. Lo fundamental es que sepáis bien sus características esenciales que les diferencian de otras modalidades contractuales.

Por último, os recuerdo que tras la última reforma laboral se han modificado algunos aspectos de la contratación laboral que no recogen los libros de texto de cursos anteriores. Tenedlo en cuenta por si utilizáis un libro de texto de ediciones anteriores.

El que quiera y tenga tiempo, una vez haya leído los contenidos de este tema puede buscar en internet un modelo de contrato indefinido, formativo o temporal, e intentar rellenarlo para familiarizarse con los contenidos mínimos y obligatorios y con su forma.